

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

12046

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo superior, para la isla de Mallorca de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se ofrecen los puestos de trabajo

Antecedentes

1. Mediante Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, de 19 de diciembre de 2022, se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB número 165, de 20 de diciembre de 2022).

2. Mediante Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 4 de junio de 2024 se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión, de las pruebas selectivas mencionadas (BOIB núm. 79 de 13 de junio de 2024).

3. Finalizados todos los ejercicios de la fase de oposición y resueltas las reclamaciones, en fecha 10 de septiembre de 2025 se hizo pública la lista definitiva de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas mencionadas convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2022.

4. En fecha 16 de octubre de 2025, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 165, de 20 de diciembre), hizo públicas la relación definitiva de las puntuaciones de la fase de concurso y la relación provisional de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

5. Con fecha 22 de octubre de 2025 se hizo pública la lista definitiva de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas mencionadas convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2022 con el orden de prelación final.

6. Considerando todo lo anterior, el Tribunal Calificador ha acordado, de acuerdo con la base 13.3 de la convocatoria, elevar a la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social la propuesta de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo superior, para la isla de Mallorca, de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para que dicte Resolución.

En la misma Resolución se ofrecerán, a todas las personas seleccionadas, la lista de puestos de trabajo correspondientes a las plazas convocadas para que soliciten destino y se les debe requerir para que en el plazo de veinte días naturales presenten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

2. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

4. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma.

5. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y posteriores modificaciones.





6. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, de 19 de diciembre de 2022, por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente,

Resolución

1. Aprobar la lista de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo superior, para la isla de Mallorca de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los términos que se establece en el anexo I.

2. Publicar, en el anexo II de esta Resolución, la lista de puestos de trabajo que se ofrecen del cuerpo superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a los efectos de que las personas que han superado las pruebas selectivas soliciten destino.

3. Requerir a las personas aspirantes para que en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de esta Resolución, presenten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos. La acreditación de los requisitos se realizará de acuerdo con lo establecido en la base 16 del anexo 2 de dicha convocatoria.

Si no se presenta la documentación dentro del plazo fijado, salvo casos de fuerza mayor, que deben ser debidamente acreditados y, en su caso, apreciados por la Administración mediante una resolución motivada, la persona interesada no podrá ser nombrada personal funcionario de carrera y sus actuaciones quedarán anuladas, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

4. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en el Portal del Opositor (oposicions.caib.es) y en la Sede electrónica (seuelectronica.caib.es).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 23 de octubre de 2025)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social

Catalina Teresa Cabrer González



**ANEXO I****Lista de personas aspirantes que han superado el proceso de estabilización por concurso oposición.****OPOSICIONES 2022 CUERPO SUPERIOR****Mallorca turno libre**

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTOS OPOSICIÓN	PUNTOS CONCURSO	PUNTOS PONDERACIÓN	POSICIÓN
***9476*	MORAGUES FIGUEROLA, MARIA ANTONIA	20,203	16,600	70,475	1
***1864*	DUEÑAS SALAZAR, MARIA DEL CARMEN	20,758	13,530	68,885	2
***0397*	TORRES SALOM, MARIA GABRIELA	21,791	9,230	67,339	3
***1893*	BONNIN GARAU, MARIA DEL PILAR	21,717	6,225	64,137	4
***3297*	ALCOVER NOGUER, JOSEFINA	21,947	3,730	62,255	5
***0961*	ORELL LUQUE, GIV	18,893	11,870	62,251	6
***4737*	LLUFRIU ROMAN, JULIA	20,246	7,520	61,509	7
***0525*	GALVEZ DIAZ, JUAN FRANCISCO	19,224	9,285	60,549	8
***4292*	LORENZO MARROIG, ESTHER	18,678	9,300	59,108	9
***2836*	MAYOL COLOM, MIREIA	18,867	8,780	59,092	10
***5403*	GONZALEZ OLTRA, ALEXANDRA	19,320	7,330	58,850	11
***5168*	PONS ESTEVA, MARIA MAGDALENA	20,221	4,925	58,848	12
***9903*	ROSSELLO DEYA, NURIA	20,034	5,150	58,574	13
***2834*	ZAFORTEZA CERDA, MARIA DEL PILAR	20,774	2,800	58,197	14
***1102*	ECHEVARRÍA LLANERAS, MARINA MARINA	18,203	9,175	57,716	15
***1402*	FIGURAS DE INVERNADERO, JORDI	20,380	2,800	57,147	16
***2148*	GAYA BLANCH, ANDREA	20,251	2,455	56,458	17
***8842*	MARTINEZ PALMER, ISABEL	18,474	6,995	56,259	18
***8907*	SASTRE DE LA BANDERA, CRISTINA	18,454	6,270	55,481	19
***0810*	GARAU MARTÍNEZ, MARÍA	18,868	5,100	55,415	20
***2230*	BOUGAOUA RAMÍREZ, NORA	17,688	7,820	54,988	21
***9399*	SIMO MAS, RAFEL	20,504	0,000	54,677	22
***7857*	KUSTER FERRAZ, INGRY SOPHIA	20,395	0,280	54,667	23
***2395*	AMER PONS, CATALINA	19,787	1,665	54,430	24
***4906*	AYUSO VICENS, CECILIA	19,602	2,145	54,417	25
***3558*	PEREZ SERRA, IRENE	17,425	7,835	54,302	26
***0679*	BENLLOCH VIDAL, MARIA EMPAR	17,428	7,375	53,850	27
***6810*	CAÑELLAS ARCEGA, BELISA	17,332	7,210	53,429	28
***6171*	MUÑOZ SANCHO, ENRIQUE	18,694	3,315	53,166	29
***0129*	SANCHEZ MARTINEZ, VERONICA	17,790	4,845	52,285	30
***7662*	FERNANDEZ SANTIAGO, YLENIA	17,687	4,625	51,790	31
***1940*	FERNANDEZ VEGA, LORENA	16,995	4,055	49,375	32



ANEXO II

Lista de puestos de trabajo que se ofrecen a los aspirantes que han superado el concurso oposición

CUERPO SUPERIOR (Mallorca)

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXP.	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NL	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUP	COSSOS	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	ISLA
O.A. SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS (SOIB)	PRESIDENCIA DEL SOIB	PUESTOS BASE PRESIDENCIA DEL SOIB (PALMA)	F01670149	2	PUESTO BASE TECNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501		RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EMPRESA AUTÓNOMOS Y ENERGÍA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL (PALMA)	F01130039	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XXI	PALMA	1	11.632,18	10.427,06	L	C	AA	A1/A2	2501,25	1 AÑO DE EXPERIENCIA ENTRE UGE, UAC, INTERVENCIÓN O FUNCIONES JURÍDICAS	DE IN, RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL (PALMA)	F016702AX	3	PUESTO BASE TECNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	RDT	C1	MALLORCA

C. del Gremi de Corredors, 10,
3r (polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/141/1204166>



CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXP.	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NL	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUP	COSSOS	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	ISLA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (PALMA)	F00810001	2	INSPECTOR/A	PALMA	1	10.759,56	9.197,44	L	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	HE, RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE SALUD	CONSEJERÍA DE SALUD	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE SALUD (PALMA)	F01670178	14	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501		RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)	F01670016	6	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL (PALMA)	F01130365	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XIV	PALMA	1	11.632,18	10.427,06	L	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	DE, RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)	F0167002V	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501		RDT	C1	MALLORCA

C. del Gremi de Corredors, 10,
3r (polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/141/1204166



CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXP.	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NL	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUP	COSSOS	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	ISLA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y COOPERACIÓN LOCAL	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO (PALMA)	F01130299	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN II	PALMA	1	11.632,18	10.427,06	L	C	AA	A1/A2	2501,25	NIVEL B1 DE INGLÉS DEL MARCO COMÚN EUROPEO Y DE REFERENCIA (MCER) O TÍTULOS Y CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE ESTE NIVEL O NIVEL B1 DE FRANCÉS DEL MARCO COMÚN EUROPEO Y DE REFERENCIA (MCER) O TÍTULOS Y CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE	DE, RDT	C1	MALLORCA
INSTITUTO BALEAR DE LA ENERGÍA, E.I.P.E.	DIRECCIÓN Y GERENCIA	DIRECCIÓN Y GERENCIA	F0167005E	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O GRADO EN ECONOMÍA O GRADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN ECONOMÍA	RDT	C1	MALLORCA

C. del Gremi de Corredors, 10,
3r (polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/141/1204166



CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXP.	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NL	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUP	COSSOS	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	ISLA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO, POLÍTICA FINANCIERA Y PATRIMONIO	DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO, POLÍTICA FINANCIERA Y PATRIMONIO (PALMA)	F0113014A	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN X	PALMA	1	11.632,18	10.427,06	L	C	AA	A1,A2	2501,25	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN ECONOMÍA O DIPLOMATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O DIPLOMATURA EN CIENCIAS DE EMPRESAS Y 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA O EN TESORERÍA	DERDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F01670275	9	PUESTO BASE TECNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DEL CICLO DEL AGUA	CONSEJERÍA DEL CICLO DEL AGUA	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA (PALMA)	F01670037	8	PUESTO BASE TECNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	RDT	C1	MALLORCA

C. del Gremi de Corredors, 10,
3r (polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/141/1204166



CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXP.	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NL	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUP	COSSOS	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	ISLA
O.A. SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS (SOIB)	PRESIDENCIA DEL SOIB	PUESTOS BASE PRESIDENCIA DEL SOIB (PALMA)	F016702A8	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926.30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501/2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA	CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA (PALMA)	F01670057	3	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926.30	7.967,82	L	C	AA	A1	2549	LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS O LICENCIATURA EN DERECHO O LICENCIATURA EN QUÍMICA	RDT	C1	MALLORCA
O.A. INSTITUTO BALEAR DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (IBASSAL)	DIRECCIÓN DEL IBASSAL	DIRECCIÓN DEL IBASSAL (PALMA)	F0167029Y	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926.30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	RDT	C1	MALLORCA
O.A. ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)	ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PALMA)	F01670213	3	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926.30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERÍA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F0167005P	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926.30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	RDT	C1	MALLORCA

C. del Gremi de Corredors, 10,
3r (polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/141/1204166



CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXP.	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NL	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUP	COSSOS	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	ISLA
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (PALMA)	F01670200	10	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501		RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (PALMA)	F01670200	18	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501		RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F01670056	6	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O EQUIVALENTE O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES	RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F01670274	32	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501		RDT	C1	MALLORCA

C. del Gremi de Corredors, 10,
3r (polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/141/1204166>



CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXP.	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NL	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUP	COSSOS	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	ISLA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA (PALMA)	F00810008	2	INSPECTOR/A	PALMA	1	10.759,56	9.197,44	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN DERECHO O LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	HE RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA	CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA (PALMA)	F016702AK	3	PUERTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F01670056	7	PUERTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O EQUIVALENTE O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES	RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)	F01670016	7	PUERTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	RDT	C1	MALLORCA

C. del Gremi de Corredors, 10,
3r (polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXP.	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NL	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUP	COSSOS	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	ISLA
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (PALMA)	F01670282	11	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F01670056	8	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O EQUIVALENTE O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES	RDT	C1	MALLORCA
O.A. ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)	ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PALMA)	F01670214	5	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501		RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA (PALMA)	F00810008	4	INSPECTOR/A	PALMA	1	10.759,56	9.197,44	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN DERECHO O LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y CARNE DE CONDUCIR B1	HERDT	C1	MALLORCA

C. del Gremi de Corredors, 10,
3r (polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXP.	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NL	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUP	COSSOS	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	ISLA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA	CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA (PALMA)	F01670002	60	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501		RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL (PALMA)	F016702AX	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y COOPERACIÓN LOCAL	DIRECCIÓN DE LA ABOGACÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	DIRECCIÓN DE LA ABOGACÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F02950002	1	GESTOR/A PROCESAL Y ADMINISTRATIV A	PALMA	1	11.632,18	9.197,44	L	C	AA	A1/A2	2501/2502	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O GRADO EN DERECHO O GRADO EN RELACIONES LABORALES O DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES Y 1.AÑO DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN O TRAMITACIÓN DE PROCESOS JUD. ADMIN. ALCANZADA A ÁMBITO PÚBLICO	DE RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F0167010C	1	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	DE, HE, IN, RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA (PALMA)	F00940007	3	INSTRUCTOR/A	PALMA	1	5.224,52	9.197,44	L	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO	DE, IN, RDT	C1	MALLORCA

C. del Gremi de Corredors, 10,
3r (polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/141/1204166



CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXP.	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NL	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUP	COSSOS	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	ISLA
O.A. ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA(PALMA)	F01670214	4	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	3.926,30	7.967,82	L	C	AA	A1	2501		RDT	C1	MALLORCA

C. del Gremi de Corredors, 10,
3r (polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



Anexo III

Declaración responsable

_____, con DNI
núm. _____, al haber superado las pruebas selectivas para
el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo superior para la isla Mallorca de la
Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

DECLARO:

Que, de acuerdo con lo que dispone la base 16 del anexo 2 de la Resolución de la
consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, de 19 de diciembre de 2022,
por la que se aprueban la convocatoria, bases, ejercicios y temario, y el baremo de
méritos de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno
de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada,
incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal
funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears
(BOIB número 165, de 20 de diciembre de 2022), no he sido separado mediante
expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública, o de los
órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me
encuentro inhabilitado de forma absoluta o especial para empleos o cargos
públicos por resolución judicial para el acceso a dicho cuerpo, de acuerdo con el
artículo 56.1 d del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se
aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público
(TREBEP).

_____, _____ d _____ de 2025

[rúbrica]



**Annex III – Presentació de la documentació acreditativa dels requisits**

Anexo III – Presentación de la documentación acreditativa de los requisitos

Dades personals / Datos personales

PRIMER LLINATGE PRIMER APELLIDO	SEGON LLINATGE SEGUNDO APELLIDO	NOM NOMBRE	DNI

Denominació del cos, l'escala o l'especialitat - categoría profesional/ Denominación del cuerpo, la escala o la especialidad - categoría profesional

	TORN LLIURE	RESERVA	PROMOCIÓ INTERNA
	☐	☐	☐

PRESENT els originals o les còpies autèntiques que es consignen a continuació per acreditar els complimentes dels requisits que exigeix la convocatòria:

PRESENTO los originales o las copias autenticas que se consignan a continuación para acreditar los cumplimientos de los requisitos que exige la convocatoria:

☐	Titulació acadèmica exigida. / Titulación académica exigida.
☐	Certificat acreditatiu de coneixements de llengua catalana. / Certificado acreditativo de conocimientos de lengua catalana.
☐	Declaració de no haver estat separat/da mitjançant un expedient disciplinari de cap administració pública ni estar inhabilitat/da. / Declaración de no haber estado separado/a mediante un expediente disciplinario de ninguna administración pública ni estar inhabilitado/a.
☐	Escrit d'elecció de llocs oferts, per ordre de preferència. / Escrito de elección de puestos ofrecidos, por orden de preferencia.
☐	Certificat mèdic, en model oficial, acreditatiu de tenir les capacitats i aptituds necessàries per a l'exercici de les funcions del subgrup/especialitat/categoria. Certificado médico, en modelo oficial, acreditativo de tener las capacidades y aptitudes necesarias para el ejercicio de las funciones del subgrupo/especialidad/categoría. (En cas de promoció interna, no cal presentar-lo./En caso de promoción interna, no es necesario presentarlo).
☐	Si escau, certificat acreditatiu del reconeixement de la condició legal de persona amb discapacitat en un nivell igual o superior al 33%. / Si cabe, certificado acreditativo del reconocimiento de la condición legal de persona con discapacidad en un nivel igual o superior al 33%.

☐ **LLEVAT** que manifesteu expressament la vostra negativa, l'EBAP comprovarà d'ofici els documents relatius a la titulació acadèmica, la condició legal de persona amb discapacitat, l'informe d'aptitud i els certificats de català que es determinen a les bases.

☐ **EXCEPTO** que manifieste expresamente su negativa, la EBAP comprobará de oficio los documentos relativos a la titulación académica, su condición legal de persona con discapacidad, el informe de aptitud y los certificados de catalán que se determinen en las bases.

Palma, a

de/d'

de

Signatura / Firma

C. Cremit de Corredors, 10, 3r
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es

ESCOLA BALEAR D'ADMINISTRACIÓ PÚBLICA (DIR3 A04035968)



ANNEX V - SOL·LICITUD DE DESTINACIÓ DELS COSSOS I ESCALES DE L'ADMINISTRACIÓ GENERAL I ESPECIAL / PERSONAL LABORAL

ANEXO V - SOLICITUD DE DESTINO DE LOS CUERPOS Y ESCALAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ESPECIAL / PERSONAL LABORAL

PRIMER LLINATGE PRIMER APELLIDO	SEGON LLINATGE SEGUNDO APELLIDO	NOM NOMBRE
DOMICILI DOMICILIO	LOCALITAT LOCALIDAD	CODI POSTAL CÓDIGO POSTAL
NÚM. TELÈFON Nº TELÉFONO	DNI	TORN PROMOCIÓ INTERNA TURNOS PROMOCIÓN INTERNA
		☐
		TORN LLIURE TURNOS LIBRE
		☐
NÚMERO D'ORDRE EN EL PROCÉS SELECTIU NÚMERO DE ORDEN EN EL PROCESO SELECTIVO		
COS / ESCALA O ESPECIALITAT/ CATEGORIA PROFESSIONAL AL QUAL INGRESSA - CUERPO / ESCALA O ESPECIALIDAD/ CATEGORÍA PROFESIONAL AL QUE INGRESA		

A - CODIS DELS LLOCS SOL·LICITATS PER ORDRE DE PREFERÈNCIA
CÓDIGOS DE LOS PUESTOS SELECCIONADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDRE	CODI	EXP.	ORDRE	CODI	EXP.	ORDRE	CODI	EXP.
1		☐	21		☐	41		☐
2		☐	22		☐	42		☐
3		☐	23		☐	43		☐
4		☐	24		☐	44		☐
5		☐	25		☐	45		☐
6		☐	26		☐	46		☐
7		☐	27		☐	47		☐
8		☐	28		☐	48		☐
9		☐	29		☐	49		☐
10		☐	30		☐	50		☐
11		☐	31		☐	51		☐
12		☐	32		☐	52		☐
13		☐	33		☐	53		☐
14		☐	34		☐	54		☐
15		☐	35		☐	55		☐
16		☐	36		☐	56		☐
17		☐	37		☐	57		☐
18		☐	38		☐	59		☐
19		☐	39		☐	59		☐
20		☐	40		☐	60		☐

B - EXERCICI DRET D'OPCIÓ (Art. 41.7 Decret 33/1994) - només en cas de funcionari de carrera -

EJERCICIO DERECHO DE OPCIÓN (Art. 41.8 Decreto 33/94; modificado por el Decreto 47/98)

La persona sotassignada, mitjançant aquest escrit, manifesta expressament la seva voluntat de restar en el lloc de treball que ocupa com a destinació definitiva.

La persona abajo firmante, mediante el presente escrito, manifiesta expresamente su voluntad de permanecer en el puesto de trabajo que ocupa como destino definitivo.

Conselleria / Consejería	Unitat orgànica / Unidad orgánica
Denominació del lloc de treball / Denominación del puesto de trabajo	

Palma, , de/dr , de

Signatura / Firma